

El Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en los años posteriores a la Independencia: historia de una continuidad

El Estado y el Colegio del Rosario en el siglo XIX: una historia de luces y sombras

FERNANDO MAYORGA GARCÍA

Universidad del Rosario, colección

Textos de Jurisprudencia, Bogotá, 2010, 510 págs.

EL PROFESOR Fernando Mayorga, catedrático de la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, reconocido especialista en historia del derecho indiano y autor de importantes trabajos históricos como *La Audiencia de Santafé en los siglos XVI y XVII* (1991), nos presenta en esta obra un voluminoso y erudito trabajo sobre la historia de esta universidad a lo largo del siglo XIX. La importancia del trabajo radica no solo en que se trata de un centro de estudios superiores muy importante en la historia del país debido a que buena parte de los miembros de las élites políticas y culturales se han venido formando en él desde su fundación a mediados del siglo XVII, sino también por la gran cantidad de información que brindan sus páginas sobre aspectos poco conocidos de la historia de la instrucción pública en Colombia y sobre el Colegio del Rosario en particular.

La obra se organiza en siete capítulos que abordan el tema de forma cronológica, desde la fundación de la institución en 1653 hasta finales del siglo XIX. Es una temporalidad bastante extensa, pero la obra realmente se concentra en el periodo que va desde 1810 hasta el final de la Guerra de los Mil Días, en 1902. Al final del texto se presenta un largo apéndice documental, organizado también en forma cronológica, que consta de veinte textos escogidos sobre la historia del Colegio del Rosario, que van de 1843 a 1898 y ocupan unas 130 páginas. Son documentos muy útiles e

importantes, aunque en algunos casos pueden resultar innecesarios, ya que son citados de manera extensa en los capítulos anteriores del libro.

El hilo conductor de este trabajo es la relación que estableció el Estado, o con más exactitud, el poder ejecutivo, con el Colegio del Rosario a lo largo de todo el periodo de estudio. El autor quiere mostrar los “vaivenes” que se presentaron en el ejercicio del patronato que el gobierno ejerció sobre la institución desde su fundación y cómo resultó afectada su autonomía. En la introducción señala que también es de su interés estudiar el papel que tuvo el Colegio en la transformación de la instrucción pública en Colombia durante este periodo, pero aclara que se va a enfocar en el primer tema y dejará este para trabajos posteriores. El marco en que se ubica el autor implica tener una idea clara de lo que él define como autonomía y las características que le atribuye al Colegio del Rosario como “institución privada”. Estas precisiones conceptuales se hacen a partir de dos autores: Álvaro Tafur Gálvis y Antonio Rocha. De acuerdo con el último, la autonomía es la facultad que tiene una persona jurídica “para gobernarse por sus propios medios, normas, reglamentos o estatutos y no por los que pretenden imponerle entidades extrañas” [pág. 12]. En cuanto a las características principales de una institución educativa de carácter privado, se señalan estas tres: independencia de la universidad oficial (estatal), patrimonio propio distinto del público y derecho a regirse por sus propias constituciones o estatutos.

Cada capítulo tiene una organización temática similar, que constituye un método de exposición que va de lo general a lo particular. En cada periodo estudiado, se empieza estableciendo un marco político general, que consiste básicamente en un recuento de los principales cambios en la organización del Estado, vistos a través de la estructura jurídica de las instituciones de gobierno. Luego, se pasa a un estudio más detallado de los cambios que se fueron dando en las leyes vigentes sobre la instrucción pública y, por último, se pasa a mostrar la forma en que la coyuntura política y los cambios legislativos en el tema de la educación, afectaron al Colegio del

Rosario, sobre todo en cuanto a su autonomía y sus relaciones con el poder ejecutivo, como patrono de la entidad. Este método expositivo tiene ventajas y desventajas. Por un lado presenta una gran cantidad de información y de datos muy relevantes, fruto de una investigación muy rigurosa en los archivos del mismo Colegio, en el Archivo General de la Nación y en otros repositorios documentales y bibliotecas. Hay mucha información sobre los cambios legales y constitucionales que sufrió el país a lo largo del periodo, así como una serie de datos acerca de los cambios en la organización interna del Colegio e informaciones muy detalladas sobre la vida y obra de personajes relevantes para el autor, en especial aquellos que ocuparon el cargo de rector de la entidad. Esta es la mayor fortaleza del trabajo. Sin embargo, el mismo autor reconoce en la introducción que es un trabajo cuyos principales “destinatarios” son los “rosaristas”, o sea los exalumnos actuales de la institución y eso le da un sesgo importante. Por un lado, es inevitable encontrar un leve tono apologético a lo largo de todo el trabajo, que va acompañado de una sutil defensa de la autonomía rosarista, que se considera como algo intrínsecamente positivo, sin mayor discusión. Por otro lado, en muchos casos, la narración se torna monótona, demasiado concentrada en las leyes y reglamentos, con una visión de la historia política centrada solo en las actuaciones de la élite dirigente, sin mostrar las conexiones con las transformaciones en la estructura económica y social del país. Además, no parece muy adecuado, por lo menos para la fluidez del relato, el método que adoptó el autor de poner notas al pie de página y citas textuales muy extensas. Por ejemplo, cada vez que se menciona a un rector del Colegio, se anota al pie de página una biografía completa que en ocasiones ocupa varias páginas. Por solo citar un ejemplo, en el capítulo seis, la nota 19 de la página 242 en que se cuenta la vida de Carlos Martínez Silva (1847-1903), se extiende por cerca de cinco páginas. Esto hace pesada la lectura y hubiera sido mejor integrar al texto principal mucha de esta información o hacer un apéndice con la biografía de cada uno de los rectores.

RESEÑAS		RESEÑAS
<p>Veamos, de manera sucinta, cuál es el contenido de cada uno de los capítulos. El primero consiste en un rápido vistazo a la historia del Colegio durante el periodo colonial, desde su fundación en 1653 hasta 1810. Como es bien sabido, fue el arzobispo fray Cristóbal de Torres, miembro de la Orden de Santo Domingo, quien fundó este Colegio; para ello tomó el modelo del Colegio Mayor de Santiago el Zebedeo de Salamanca. El fundador aportó su propio patrimonio para la entidad y lo concibió originalmente para ser administrado por sus compañeros de orden, pero el mismo año revocó la donación a esta orden y lo puso en manos del clero secular. Esto generó un pleito con los dominicos que se prolongó hasta después de la muerte del arzobispo y se resolvió en 1664. En este año, la Corona española aprobó las constituciones originales de 1653 y le quitó el Colegio a los dominicos. Se puede decir que en este año el Colegio adquirió los rasgos esenciales que se mantendrán durante todo el periodo de estudio. Su propósito fue el de educar de forma gratuita al clero secular y a algunos laicos en estudios superiores de derecho, teología y humanidades. Se regiría por sus propias constituciones y por sus propias autoridades elegidas por los colegiales. El rey fue nombrado como patrón de la institución y debía actuar como su protector, pero respetando su autonomía. La elección más importante era la del rector. Los colegiales elegían una terna por votación, la cual era enviada al arzobispo para su aprobación y luego se presentaba al patrono para que nombrara a uno de los tres. El nombramiento tradicionalmente recaía en el primero de la terna. El rey delegó esta función de patrón en un “vicepatrón”, que era el funcionario o representante de la Corona de más alto rango en el Nuevo Reino de Granada. De modo que el patronato o vicepatronato fue ejercido por los presidentes de la Real Audiencia de Santafé hasta el siglo XVIII y a partir de la creación del Virreinato de la Nueva Granada, por los virreyes de turno. Resulta muy notable que durante todo el periodo colonial hubo una gran estabilidad y se presentaron muy pocos roces entre el patrón y la institución. El autor solo destaca dos motivos de controversia</p>	<p>que se dieron, pero que se resolvieron a favor de los intereses del Colegio y sus miembros. El primero fue que algunos de los sacerdotes nombrados como rectores tuvieron problemas porque esto los obligaba a incumplir la norma de vivir en los lugares donde fueran párrocos. Hubo casos de párrocos que eran beneficiados de algún pueblo o ciudad fuera de Santafé, sobre quienes hubo dudas acerca de su nombramiento, pero al cabo de algunas gestiones siempre recibieron la dispensa necesaria. El segundo motivo consistió en que las constituciones habían establecido que el periodo de los rectores era de un año y se debían elegir cada 18 de diciembre. No obstante, la costumbre que se impuso fue la de que permanecieran por tres años, sin necesidad de reelegirlos cada año. Sobre esto hubo algunas controversias, pero al final la Corona española determinó que el periodo sería de tres años para evitar más problemas, a partir de 1806, refrendando de este modo una costumbre ya consagrada por el tiempo. El autor concluye de este periodo, que el patronato fue algo positivo, que logró contener muchos de los abusos que llevaron a la ruina a otros colegios mayores. El Colegio se regía por sus propias normas y manejaba sus recursos, pero acudía a la Corona en su calidad de patrón cuando se presentaban controversias internas o para pedir auxilio, en especial en épocas de penuria económica.</p> <p>El capítulo dos cubre el periodo que va de 1810 a 1831, es decir, todo el periodo de las guerras de independencia y la formación de las primeras repúblicas, hasta la disolución de la Gran Colombia. La separación del Virreinato de la Nueva Granada de la monarquía española y los años turbulentos de la guerra causaron evidentemente muchos traumatismos en el Colegio del Rosario, pero resulta notable que a pesar de todo hubo mucha continuidad en su funcionamiento y organización. Tal vez esto tuvo mucho que ver con el hecho de que la mayor parte de la élite virreinal y luego, de la élite republicana, fue formada en sus aulas y todos ellos procuraron proteger a su alma máter. La función del patronato, ejercido por el rey de España o sus representantes directos, fue asumida por los presidentes</p>	<p>de los gobiernos republicanos que lo reemplazaron. En ello hubo mucha continuidad a pesar de las diferentes formas que tomó la organización estatal, ya fuera centralizada o federal. Quien estuviera ejerciendo el poder ejecutivo en cada momento, actuó como patrono del Colegio del Rosario de Santafé. Las elecciones se mantuvieron casi sin interrupción, e incluso cuando la Corona española logró retomar el territorio, la restauración de la monarquía y del patronato se vivió sin mucho traumatismo. El Colegio solo interrumpió sus actividades por poco más de un año, entre 1816 y 1817, cuando Pablo Morillo usó sus instalaciones como cárcel y cuartel. Esto causó muchos daños al claustro y a los bienes de la institución. En las guerras civiles posteriores, los gobiernos de turno volvieron a usar las instalaciones del Rosario con este fin y constituyó uno de los mayores problemas que afrontó la entidad, tanto para el ejercicio de sus labores como para la defensa de su patrimonio económico y cultural. Otro hecho notable de este periodo fue que empezaron a diseñarse proyectos para modernizar la enseñanza; con este fin se introdujeron los avances de las ciencias del momento y filósofos y pensadores de corte positivista como Jeremías Bentham o Destutt de Tracy. El general Santander proyectó la creación en 1826 de una Universidad Central en Bogotá, a la cual se pensó en agregar los colegios de San Bartolomé y del Rosario, pero el proyecto no se realizó finalmente por el retorno de los bolivarianos de corte conservador al poder.</p> <p>El capítulo tercero se concentra en el periodo de 1832 a 1849, durante el cual las ideas conservadoras dominaron en la dirección del país. Se eliminaron de los currículos las influencias de los positivistas y liberales y el Colegio del Rosario perdió su autonomía. El gobierno nacional creó la Universidad Central y los colegios perdieron el carácter de universidades. En 1840 el Colegio del Rosario se puso bajo el control de la Cámara Provincial de Bogotá y se le rebajó a la categoría de establecimiento de estudios intermedios. Las cátedras de jurisprudencia y medicina podían seguirse dictando, pero pertenecían a la Universidad Central. Luego, en 1842,</p>

RESEÑAS		RESEÑAS
<p>el Colegio del Rosario fue agregado a la Universidad Central, constituyendo sus escuelas de Literatura y Filosofía y de Ciencias Físicas y Matemáticas. Su rector quedó subordinado al de la Universidad Central. Con algunos cambios posteriores, el Rosario terminó considerándose, hacia 1848, como una facultad menor cuyos cursos eran previos al ingreso a las mayores.</p> <p>El capítulo cuarto, que cubre el periodo de 1850 a 1861, cuando los liberales retornan al poder, cuenta la forma en que el Colegio volvió a recuperar su autonomía en 1853. El patrono, por aquel entonces, fue el gobernador de la Provincia de Bogotá, y a partir de 1853 el ejecutivo nacional volvió a tomarlo bajo su protección, al mismo tiempo que se le devolvió su autonomía y se restablecieron las constituciones de 1653. Por estos años, la influencia de las ideas liberales se hizo bastante notoria y se defendió la autonomía de forma muy radical. El capítulo termina narrando un nuevo intento hecho por el gobierno del general Tomás Cipriano de Mosquera, en 1861, para revocar esta autonomía con la intención de convertirlo en un Colegio Militar.</p> <p>El quinto capítulo se concentra en el periodo de 1861 a 1878. Una nueva guerra civil llevó a los liberales radicales al poder, quienes crearon los Estados Unidos de Colombia en 1863 bajo un esquema de Estados soberanos federales. Al año siguiente, el gobierno le devolvió la autonomía al Colegio del Rosario. El patrono sería ahora el gobernador del Estado de Cundinamarca. El Colegio funcionó más o menos sin interrupción de manera autónoma a pesar de las guerras civiles, en especial la de 1876 que implicó un cierre de dos años, cuando de nuevo fue convertido en cuartel y muchos de sus estudiantes se enrolaron en las filas de los ejércitos liberales. La normalidad volvió en 1877, pero este año se haría la última elección de rector del siglo, de acuerdo con las constituciones antiguas.</p> <p>El capítulo sexto aborda el periodo que sigue, que se considera como el inicio de la Regeneración, entre 1879 y 1885. Es de resaltar que a pesar de que fue un periodo políticamente turbulento, el Colegio mantuvo una cierta autonomía a pesar de los planes de re-</p>	<p>forma. Sin embargo, el pensamiento liberal fue desterrado de sus aulas y el gobierno de corte centralista, conservador y clerical poco a poco tomó el control. Los rectores empezaron a ser nombrados por los gobernadores del Estado de Cundinamarca, sin utilizar el mecanismo de la terna y al final Rafael Núñez, al terminar la guerra civil de 1885, decidió incorporar el Rosario a la Universidad Nacional. No sobra decir, que todas las reformas, de cualquier índole que fueran, se hicieron siempre “en nombre del fundador”.</p> <p>El séptimo y último capítulo cubre el periodo propiamente dicho de la Regeneración, desde la expedición de la nueva Constitución centralista y conservadora de 1886 hasta la Guerra de los Mil Días (1899-1902). En 1889 se le quitó al Colegio la Facultad de Derecho y se convirtió en una Facultad de Filosofía y Letras, cuyo rector era nombrado por el de la Universidad Nacional y actuaba como su subordinado. No es muy claro por qué razón, pero a partir de 1890 las cosas cambiaron un poco. El gobierno nacional se hizo cargo de las deudas que aquejaban a la institución e incluso se le empezaron a dar auxilios para su funcionamiento. Finalmente, en 1892, se le devolvió de nuevo la autonomía, separándolo de la Universidad Nacional y en 1893 se elaboraron unas nuevas constituciones que actualizaron las de 1653 para ponerlas a tono con los nuevos tiempos. Según el autor, esas constituciones son las que rigen todavía a la universidad. El libro termina contando los problemas que tuvo el Colegio con el estallido de la Guerra de los Mil Días, cuando una vez más fue convertido en cuartel. Las clases se interrumpieron y las tropas alojadas en el claustro se dedicaron al saqueo de sus bienes; la biblioteca fue una de las pérdidas más notables y deplorables. No obstante, con el final de la guerra en 1902 la normalidad fue restablecida y se recuperó lo que se pudo.</p> <p>Para finalizar esta breve reseña de un texto tan voluminoso y lleno de información, simplemente quisiera anotar que la obra termina de manera abrupta, con el cambio de siglo, y hubiera sido mucho más adecuado no dejarla de esta manera, tomando otros parámetros cronológicos para la periodización. También resulta notable</p>	<p>la ausencia de unas conclusiones que recogieran las ideas principales de la obra y explicaran en qué consistieron las luces y sombras que se anuncian en el título. Queda para el lector la realización de esta tarea.</p> <p style="text-align: right;">Jorge Augusto Gamboa M. Instituto Colombiano de Antropología e Historia</p> <hr style="width: 20%; margin: 10px auto;"/>